



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.381/2013.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Educación Municipal.

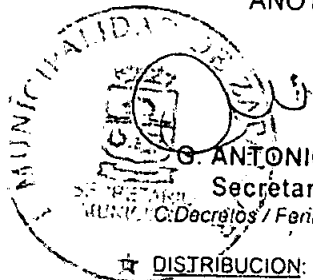
DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso **1 día** de su **Feriado Legal** Año 2013, según detalle:

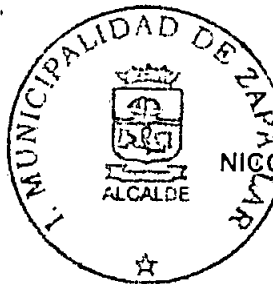
Funcionario	Nº de días	Fecha
JOSE IGNACIO AGUIRRE ORTIZ Asistente de la Educación	1	10 de Diciembre de 2013

Se deja constancia que le quedan 2 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
C: Decretos / Feriado Legal 2013.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

☆ DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / lfd.-